

Bogotá D.C. 23 de Julio de 2021.

Doctor

GABRIEL JURIS GOMEZ

Juez 2 de Ejecución de Sentencias en asuntos de familia.

Calle 11 No. 9-28/30 Piso 4 Edificio El Virrey.

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MERCY LILIANA VARGAS APARICIO
DEMANDADO : JOHN HENRY MORALES ASTUDILLO
RADICADO : 2014-825(J. 17 de Familia)

Actuando como demandante, representante legal y madre del menor JUAN CAMILO MORALES VARGAS, me permito presentar la siguiente liquidación actualizada de crédito, de conformidad al Artículo 446 del CGP, para que su despacho se sirva revisarla, aprobarla y ordenar la entrega de los títulos correspondientes, por las siguientes sumas de dinero:

Se debe tener en cuenta que se realizó embargo proferido por su despacho el día 28 de octubre de 2020, por la suma de \$ 900.000.000 a CASUR (Adjunto comunicación)

Y que la presente liquidación se realiza sin la actualización porcentaje de incremento salarial para el año 2021.

SALDO ULTIMA LIQUIDACION APROBADA CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2020 \$4.586.711

(Liquidación ajustada por el despacho al mes de octubre de 2020. y cobrado en su totalidad) \$4.684.552

Cuotas alimentarias de noviembre a diciembre de 2020, por valor de

\$302.186 x 2= \$ 604.372

Cuotas alimentarias de enero a Julio de 2021, por valor de \$ 302.186

\$ 302.186 x 7= \$2.115.302

Cuota vestuario de diciembre de 2020 (\$283.174 X5.12%.)\$ 297.672

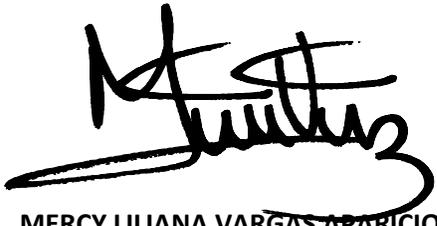
Cuota vestuario de Julio de 2021 \$ 226.641

Educación al 50% Según adjuntos año 2021..... \$ 933.075

Salud al 50% Según adjuntos año 2021..... \$ 29.650

TOTAL, DE ESTA LIQUIDACION CON CORTE A JULIO DE 2021..... **\$4.206.712**

Atentamente,



MERCY LILIANA VARGAS APARICIO

C.C. 52.316.774 de Bogotá

Demandante

Dirección de correspondencia: Calle 71C sur No. 80-21- Bogotá D.C.

CEL 3114518634

Anexo: Copia ultima liquidación de crédito
Copia solicitud de embargo-CASUR
Copia comunicación ajuste ultima liquidación de crédito
Facturas gastos de educación año 2021.
Facturas gastos de salud año 2021

Bogotá D.C. 25 de Septiembre de 2020

Doctor

GABRIEL JURIS GOMEZ

Juez 2 de Ejecución de Sentencias en asuntos de familia.

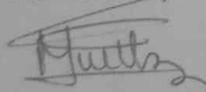
Calle 11 No. 9-28/30 Piso 4 Edificio El Virrey.

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MERCY LILIANA VARGAS APARICIO
DEMANDADO : JOHN HENRY MORALES ASTUDILLO
RADICADO : 2014-825(J. 17 de Familia)

Actuando como demandante, representante legal y madre del menor JUAN CAMILO MORALES VARGAS, me permito presentar la siguiente liquidación actualizada de crédito, de conformidad al Artículo 446 del CGP, para que su despacho se sirva revisarla, aprobarla y ordenar la entrega de los títulos correspondientes, por las siguientes sumas de dinero:

SALDO ÚLTIMA LIQUIDACION APROBADA CON CORTE A AGOSTO DE 2019	\$ 4.549.266
Cuotas alimentarias de septiembre a diciembre de 2019, por valor de	
\$287.468 x 4=	\$1.149.872
Cuotas alimentarias de Enero a Septiembre de 2020, por valor de \$ 287.468 x 5.12%	
(Decreto 318 del 27 de febrero de 2020) = \$ 302.186 x 9=.....	\$2.719.674
Cuota vestuario de diciembre de 2019. (270.980 X4.5%)=.....	\$ 283.174
Cuota vestuario de Julio de 2020 (\$215.602x5.12%)	\$ 226.641
Educación al 50% Según adjuntos año 2020.....	\$ 207.350
TOTAL, DE ESTA LIQUIDACION CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2020.....	\$4.586.711

Atentamente,



MERCY LILIANA VARGAS APARICIO

C.C. 52.316.774 de Bogotá

Demandante

Dirección de correspondencia: Calle 71C sur No. 80-21- Bogotá D.C.

CEL 3114518634

Anexo: Copia ultima liquidación de crédito.
Planilla de Pagos.
Facturas gastos de educación año 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

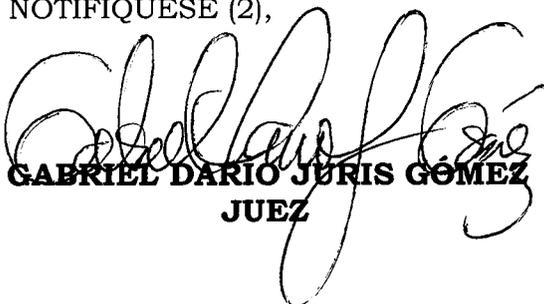
REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019-00435 (J22)

Atendiendo la anterior solicitud anexada al cuaderno principal (n. 122) en la que la activa afirma que el ejecutado se encuentra devengando pensión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 593 del C.G. del P., el Juzgado RESUELVE:

Decretar el embargo y retención del 50% del emolumento pensional devengado por el demandado JOHN HENRY MORALES ASTUDILLO, como beneficiario de la CAJA DE SUELDOS DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR), de esta ciudad.

Líbrense oficio con destino al pagador de dicha entidad comunicándole la medida y para que consigne los dineros retenidos en el Banco Agrario de Colombia sección de depósitos judiciales a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ código 110013410000, cuenta No.110012033801 y para el presente proceso. ADVIRTIÉNDOLE que en caso de incumplimiento responderá por dichos valores y se hará acreedor a multas de dos a cinco salarios mínimos mensuales. LIMÍTESE LA MEDIDA A LA SUMA DE \$9'000.000.

NOTIFÍQUESE (2),


GABRIEL DARIO JURIS GÓMEZ
JUEZ

gdjg

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 58 fijado hoy 29 de octubre del 2020 a la hora de las 8:00 AM

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



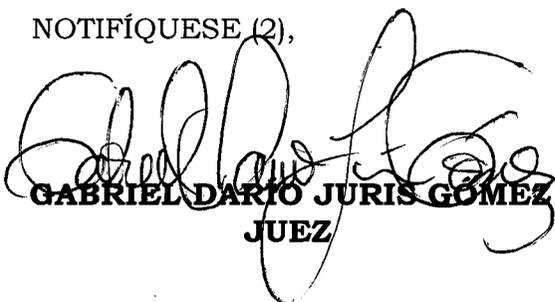
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019-00435 (J22)

Vista la liquidación de crédito que antecede allegada por la demandante, la cual no fue objetada, se encuentra ajustada a derecho, y por ende, no merece reparo alguno, se le impone aprobación conforme a lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso pero por la suma de **\$4'684.553,48** con corte a **octubre del 2020**; pues nótese que la actualización anterior aprobada tenía incluida la cuota de septiembre y en esta se incluye el mes de octubre así como el saldo del ejercicio anterior por \$83.120,48.

NOTIFÍQUESE (2),



GABRIEL DARIO JURIS GÓMEZ
JUEZ

gdjg

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 58 fijado hoy 29 de octubre del 2020 a la hora de las 8:00 AM

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitario



Johan

UNIFORMES

Kennedy Tels: 265 0437 - Bosa Laureles Tel: 780 29 52 - Castilla Tel: 909 16 53

Minuto de Dios Tel: 749 67 00 - C.C. Cedritos 151 Tel: 615 29 91

E-mail: johanuniformes@gmail.com Bogotá, D.C. Colombia

NIT 900.186.245-3 REGIMEN COMUN

FECHA
09 | 07 | 2021

ORDEN DE PEDIDO.
Nº 8248

NOMBRE Juan Camilo Morales c.c. 1.012.606.306.314 TELÉFONO 311.451.8634
E-MAIL _____ VENDEDOR _____

CANTIDAD	TALLA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	10	Gamisa c.c uniformes		29.600
1	10	Gamisetos sud uniforme		25.300
		<u>Algado Champagnat Miraflores</u>		

ABONO \$ Cancelado SALDO \$ Entregado TOTAL A PAGAR 54.900

SEDE PRINCIPAL - CARRERA 79 No. 40 A - 04 SUR, KENNEDY - BOGOTÁ

DESPUÉS DE 90 DÍAS NO SE RESPONDE POR MERCANCÍA DEJADA EN EL ALMACÉN

EL BARATÓN DE MEDELLÍN JD.
REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 70694260-0

Trasv. 78L No. 68B-03 Sur - Bogotá, D.C. Recibimos Todas las Tarjetas

SEÑORES: Juan Camilo Morales 2527
C.C./NIT. _____
TEL: _____
FECHA: 11 07 2021

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Waderno		6000
5	Waderno PASTA duro		35000
7	banon		2500

Juan Camilo Morales

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO RECIBI CONFORME:

TOTAL
\$43.500

FIRMA Y SELLO

Sellos & Diplomas Cal. 3103107540

COLEGIO

SALUD- MEDICAMENTOS

Original



FARMATODO

DARTE MAS NO TE CUESTA MAS

DOMICILIOS 24 HORAS

Teléfono: 7469000

FARMATODO COLOMBIA S.A

NIT 830.129.327-1

Centro Mayor

AV CARRERA 27 NRO 38A - 01 SUR LOCAL

1-115

111811 BOGOTA DC Colombia

316-282-4213

VITamina

Tienda: 1023

Caja: 6

Fecha: 12/7/21

Hora: 12:32 PM

Ticket: 169196

Factura: 652284

Le Atendió: INFANTE, JULY

VITamina

Articulo	Cantidad	Precio	Importe
PEPTASURE FRESA X400G	1	36.400	36.400
Total			36.400

Tarifa	Importe	Base/IMPT	IVA
2= 0%	36.400	36.400	0

Peso Colombiano 50.000

Cambio
Peso Colombiano -13.600

Autorización de Facturación

No. 18763004456345 de 20 febrero 2020 de

la CM6 579977 a la CM6 10000000

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION 012635

DIC 14 2018

Por su seguridad, no se aceptan cambios ni devoluciones de medicamentos ni cosméticos. Solo se realizara a productos en buen estado con la factura y un plazo no mayor a los 30 días desde la compra.

GRACIAS POR SU COMPRA

?Bienes Exentos ? Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 ? Aplica al Listado Decreto

551?15-04-20?

GRACIAS POR SU COMPRA



T3HH3IE11A1ELCJ4ATYK9

DROGUERIA PUNTO ECONOMICAS BOSA 3
MARTA DE LOS ANGELES AMARILES
NIT:28587608-9
RESPONSABLE DEL IVA.

DIAG 698 SUR # 781-64
Telefono : 7038439

Cliente: MERCY LILIANA VARGAS
Telefono:3114518634
CALLE 71CSUR NBO-21 NARANJOS.

Factura de Venta Nro: P3 33428
Fecha:2021/01/09 Hora:12:35:39
Atendio : NELSON UTALORA AMARILES
Condicion de pago: EFECTIVO

Domiciliario : ARMANDO SUAREZ

CANTIDAD	PRODUCTO	V/R.UNI	V/R TOTAL
1	VICAL SORTIDA	V1: C TABL 144ECAR	22,900.00

Vitamina C	SUBTOTAL:	22,900.00
	IVA:	
	TOTAL:	22,900.00
	CANCELA CON:	22,900.00
	CAMBIO:	

BASE GRAVABLE	IVA
22,900.00	

MEDIO DE PAGO
EFECTIVO 22,900.00

ACTIVIDAD ECONOMICA 4773
ICA (4.14/1000). DOCUMENTO OFICIAL DE
HABILITACION DE NUMERACION DE FACTURACION
No. 18763005576948 .FECHA 2020/04/26
DEL:P3 001 HASTA:P3 100000 .
VIGENCIA 18 MESES

SALUD ECONOMIA Y SERVICIO

TOTAL MEDICAMENTOS 59.300

50% → 29.650